

Borrador del acta de la Reunión del 2 de enero

En Mairena del Aljarafe, siendo las diecisiete horas del día 2 de enero de 2015, se celebra, bajo la presidencia del Secretario General y a convocatoria del mismo, la reunión constituyente del Consejo Ciudadano de Podemos Mairena del Aljarafe, con la asistencia de todos sus miembros a excepción de D^a Leonor López, que excusa su presencia por motivos médicos. De forma excepcional, el acta de esta reunión será tomada por el propio Secretario General. Comprobada la existencia del quórum necesario, se abre la sesión, desarrollándose en función del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Consejo Ciudadano Municipal.
2. Nombramiento de los responsables de Prensa y de Finanzas. Propuesta de nombramiento de Responsable de Redes.
3. Resolución sobre Rendición de Cuentas.
4. Convocatoria de Consulta Ciudadana Municipal acerca de las Elecciones Locales de 2015.
5. Presentación de Podemos Mairena del Aljarafe / Agrupación de Electores
6. Adaptación del Círculo Podemos de Mairena del Aljarafe a los nuevos principios organizativos.
7. Protocolo de actuación con las cuentas en redes sociales y otros servicios de internet.
8. Calendario de actividades.
9. Convocatoria de la próxima reunión
10. Ruegos y preguntas.

1. Constitución del Consejo Ciudadano Municipal

El Secretario General expone la necesidad de establecer un sistema para la toma de las actas del Consejo Ciudadano, ya que, en su calidad de presidente del mismo, no debe ser él quien ejerza esa función. A tal fin, propone que la responsabilidad de la redacción de las actas corresponderá, rotatoriamente, a cada uno de los consejeros y consejeras, por orden alfabético de sus apellidos. Dicha propuesta se aprueba por asentimiento.

Asimismo, el Documento Organizativo Municipal (de aquí en adelante DOM) establece la creación inicial de tres áreas de trabajo dentro del Consejo Ciudadano. Se procede al reparto de los consejeros y consejeras dentro de éstas:

- a) Extensión y comunicación: D^a Mercedes Mira, D^a Marianela Rodríguez y D^a Ángela M^a Solano.
- b) Análisis socio-político, estrategia y programa: D^a Rosalía Abad, D. Fernando Baisón, D. Isaac Pavón y D. José Luis de la Viña.
- c) Financiación, transparencia, anticorrupción y gestión pública: D. Javier Santamaría, D. Ignacio Rodríguez y D^a Leonor López.

El replanteamiento de estas áreas, que es posible, se dejará para reuniones posteriores, utilizándose este esquema para empezar a trabajar desde el minuto cero.

2. Nombramiento de los responsables de Prensa y Finanzas. Propuesta de nombramiento de Responsable de Redes.

El Secretario General expone que, según lo previsto en el DOM, un miembro del área de Extensión y comunicación será nombrado responsable de Prensa y que, asimismo, del área de Financiación, uno de sus miembros habrá de ser el responsable de Finanzas, que ejercerá sus funciones en el marco de lo establecido en el DOM:

El Consejo Ciudadano Municipal elegirá a un responsable financiero que se coordinará con la Comisión de Finanzas Autonómica y se encargará de velar por el cumplimiento de los principios y requisitos de transparencia en Mairena del Aljarafe con el apoyo de la comisión autonómica.

El responsable financiero municipal se encargará, junto a las comisiones autonómicas, de la canalización y control financiero de la parte del presupuesto asignada a las actividades del Círculo.

También serán funciones del responsable de finanzas municipal, en coordinación con la comisión autonómica:

Gestionar presupuestos participativos para proyectos sociales en el municipio si se asignan fondos a tal efecto.

Garantizar el apoyo necesario a las estructuras políticas municipales en el desarrollo de sus actividades.

Realizar la fiscalización económica de los representantes y cargos electos de su territorio, encargándose de la publicación de su patrimonio, ingresos y gastos.

Los ingresos de las estructuras municipales provendrán de las asignaciones municipales del presupuesto estatal canalizadas por el nivel autonómico, aunque se podrán aumentar

mediante subvenciones locales si las hubiera, excluyendo una parte de estos ingresos, que se destinará al presupuesto estatal para redistribuirlo solidariamente entre el conjunto de Podemos,

Por otra parte, el Secretario General propone la creación de un Responsable de Redes elegido de entre los miembros del Área de Extensión y Comunicación, lo que queda aprobado por asentimiento.

Así pues se postulan: para Responsable de Redes, D^a Ángela M^a Solano; para responsable de Finanzas, D. Ignacio Rodríguez; y, para Responsable de Prensa, D^a Marianela Rodríguez. Su nombramiento queda aprobado por asentimiento.

3. Resolución sobre Rendición de Cuentas

El Secretario General expone que la premura con la que hubo de redactarse el DOM motivó el que no se encuentre totalmente completo. En cualquier caso, resulta necesario tomarlo como una base flexible y no como un corsé que imposibilite un correcto funcionamiento de Podemos Mairena del Aljarafe, sin por ello menoscabar el rigor necesario en la actuación de los miembros de esta organización dentro de lo fijado en él. Por ello, propone al Consejo Ciudadano, en aras de favorecer un mayor control ciudadano de la acción de los órganos internos de Podemos Mairena del Aljarafe, la aprobación, sometida a posibles enmiendas, del siguiente texto:

El Consejo Ciudadano de Podemos Mairena del Aljarafe,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la transparencia en la gestión orgánica de los partidos políticos resulta extremadamente necesaria, hoy si cabe más que nunca, habida cuenta de las nefastas consecuencias que el descontrol de la misma ha traído a nuestro país.*
- 2. Que el ADN de Podemos contiene la necesidad de control ciudadano sobre la acción de los cargos públicos e internos del partido, también a nivel municipal.*

RESUELVE:

- 1. Realizar, de forma anual, una sesión de control ciudadano al Consejo Ciudadano y la Secretaría General de Podemos Mairena del Aljarafe.*
- 2. A estas sesiones también podrían sumarse, ocupando un espacio diferenciado, los cargos internos (Portavoces y Responsables de Comisiones) del Círculo. Será la Asamblea del Círculo la que deba dictaminar, para un periodo concreto o de forma indefinida, la obligatoriedad para sus cargos internos de someterse a estas sesiones.*

- 3. Esta sesión de control, de forma ordinaria, se celebrará en la fecha que establezca el propio Consejo Ciudadano, al final de un curso político o a inicios del siguiente.*
- 4. La sesión de control también podrá ser convocada por la Asamblea del Círculo siguiendo el proceso de garantías decisorias extraordinarias, o por un 10% de la Asamblea Ciudadana. El procedimiento para la recogida de avales de la Asamblea Ciudadana a la propuesta será el mismo que el ya establecido para la convocatoria de las Consultas Ciudadanas.*
- 5. La sesión de control incluirá una fase telemática, que durará una semana, a través de la Plaza Podemos de Mairena del Aljarafe. Durante esa misma semana, se celebrará una sesión presencial.*

La Resolución queda aprobada por asentimiento. Asimismo, D. Isaac Pavón se encargará de redactar una propuesta al Consejo Ciudadano para aprobar una resolución similar conducente a la elaboración de un informe anual de transparencia.

4. Convocatoria de Consulta Ciudadana Municipal acerca de las Elecciones Locales 2015

El Secretario General expone que es necesario empezar cuanto antes

Se trata de poner en marcha ya, antes de que sea más tarde y una vez que se dispone ya de los órganos necesarios, el proceso que habrá de llevarnos a ganar las elecciones municipales de 2015.

Para ello, el Secretario General propone al Consejo Ciudadano la convocatoria de una Consulta Ciudadana cuyo período de votaciones se desarrolle entre el 15 y el 20 de enero para aprobar la estrategia por la que Podemos Mairena del Aljarafe apoyará a una candidatura ciudadana en las mismas.

Se adjunta un borrador concretando la puesta en marcha del proyecto. No obstante, se emplaza al Consejo Ciudadano a, si es necesario, realizar una o varias sesiones específicas acerca del tema en fechas cercanas y previas, en cualquier caso, al 15 de enero.

El Consejo Ciudadano aprueba, por asentimiento, el planteamiento contenido en el documento adjunto (Anexo I), que se limita a eliminar del documento presentado por el Secretario General el apartado referente a la marca, dejando esta cuestión para un debate posterior. Se aprueba que la pregunta que se envíe a la Asamblea Ciudadana exponga que, manteniendo el espíritu declarado hace meses por la Asamblea del Círculo, la cual manifestó su intención de presentarse a las Elecciones Locales de 2015.

Expuesto lo cual se preguntará si se acepta o no que Podemos Mairena del Aljarafe impulse el proyecto de la Agrupación de Electores en los términos expuestos en el anexo.

5. Presentación de Podemos Mairena del Aljarafe / Agrupación de Electores

Se trata de un proyecto que ya se planteó, sin éxito, a principios de curso, y que ahora se hace especialmente necesario y urgente: realizar un acto de presentación de Podemos Mairena del Aljarafe e incluso de nuestro proyecto de Agrupación de Electores en caso de que este prosperase.

Se propone, como inicio del debate, la fecha del sábado 21 de febrero. El Consejo Ciudadano acepta por asentimiento esta fecha.

6. Adaptación del Círculo a los nuevos principios organizativos

Este punto recoge lo establecido en la primera disposición transitoria del DOM:

Dado el profundo cambio en la situación organizativa de Podemos en nuestro municipio, desde el momento de aprobación de este documento quedarán inmediatamente cesados/as de sus cargos los/as actuales portavoces y responsables de comisiones.

Según lo establecido anteriormente, el Círculo Podemos de Mairena del Aljarafe habrá de elegir a sus dos portavoces y al/la responsable de cada Comisión antes del 31 de enero, siguiendo el procedimiento de garantías decisorias extraordinarias.

Por lo tanto, habrá de trasladarse a la Comisión de Organización del Círculo la necesidad de convocar una asamblea este mes que habrá de contar, puesto que se ha de ejecutar según el procedimiento de garantías decisorias extraordinarias, con la asistencia de al menos 43 personas. En dicha asamblea se habrán de elegir los dos portavoces (una mujer y un hombre), así como el/la responsable de cada comisión.

Por ello, habrá de ser anunciada con la antelación suficiente para que los miembros del Círculo puedan plantearse presentar sus candidaturas.

EL Consejo Ciudadano queda enterado y se procede a dar traslado a la Comisión de Organización del Círculo.

7. Protocolo de actuación con las cuentas en redes sociales y otros servicios de internet

Este punto recoge lo establecido en la segunda disposición transitoria del DOM:

En su primera sesión, y antes, en cualquier caso, del 31 de enero de 2015, el Consejo Ciudadano delimitará claramente las cuentas de redes sociales, página web, correo electrónico, etc. cuya gestión correspondiera al Consejo Ciudadano de aquellas que fueran propias del Círculo.

El Secretario General propone la aprobación del siguiente protocolo:

Correo electrónico

La cuenta podemos.mairenadelaljarafe@gmail.com (así como la dirección contacto@podemosmairena.info y los servicios de Google asociados a aquélla) quedará administrada por el Secretario General y, en caso de existir, el responsable de Redes del Consejo Ciudadano, o la persona o personas en quien deleguen.

Se crearán las direcciones prensa@podemosmairena.info y finanzas@podemosmairena.info, que quedarán administradas por los responsables de Prensa y de Finanzas, respectivamente.

Se creará la dirección circulo@podemosmairena.info, que quedará administrada por los portavoces del círculo.

Se creará una dirección de correo por cada comisión del círculo (o se reasignará la ya existente), que quedará administrada por el responsable correspondiente.

Reddit

La Plaza Podemos Mairena del Aljarafe será moderada, al menos, por el Secretario General y, en caso de existir, el responsable de redes del CC. Éstos podrán designar moderadores suplementarios, así como hacer uso del AutoModerator.

La cuenta CirculoMairenaAlj, reconocida como cuenta oficial del círculo en la Plaza Podemos estatal, quedará administrada por los portavoces del círculo. Según lo establecido a nivel estatal, esta cuenta sólo podrá intervenir en la Plaza cuando así se haya decidido en una Asamblea (por lo que deberá adjuntar el acta correspondiente).

Appgree

El canal oficial de Podemos Mairena del Aljarafe quedará administrado por el Secretario General y, en caso de existir, el responsable de Redes del Consejo Ciudadano o la persona o personas en quien deleguen.

Twitter y Hootsuite

La cuenta de Twitter @Podemos_Mairena quedará administrado por el Secretario General y, en caso de existir, el responsable de Redes del Consejo Ciudadano o la persona o personas en quien deleguen.

La cuenta de Hootsuite (desde la que puede publicarse en la Página de Facebook) es accesible mediante la identificación a través del usuario de Twitter y quedará, por lo tanto, bajo la misma administración que éste.

Página de Facebook

A causa de las lamentables y de todos conocidas circunstancias en que se haya la Página de Facebook de Podemos Mairena del Aljarafe, la misma queda bajo la administración de una cuenta fantasma y la edición directa de Ignacio Rodríguez. No obstante, como se explicó arriba, la publicación en la misma es posible mediante Hootsuite.

Usuarios de WordPress en podemosmairena.info

La cuenta, principal, Podemos Mairena (con privilegios de administrador total), quedará administrada por el Secretario General y, en caso de existir, el responsable de Redes del Consejo Ciudadano, o la persona o personas en quien deleguen.

Se crearán las cuentas de usuario de Prensa y Finanzas (con privilegios de autor o similares), que quedarán administradas por los responsables de Prensa y de Finanzas, respectivamente.

Se creará una cuenta para el Círculo (con privilegios de autor o similares), que quedará administrada por los portavoces del círculo.

Se creará una cuenta (con privilegios de autor o similares) por cada comisión del círculo (o se reasignará la ya existente), que quedará administrada por el responsable correspondiente.

Contratación del alojamiento y el dominio de podemosmairena.info

Debido a las precarias condiciones organizativas y económicas vigente hasta la fecha, el alojamiento y el dominio de podemosmairena.info están contratados por Fernando Paredes y sus facturas están domiciliadas en su cuenta particular. Una vez que se disponga de la necesaria estructura financiera, se cambiará el nombre del titular y la cuenta de domiciliación por las correspondientes a la persona jurídica de Podemos Mairena del Aljarafe.

Uso del logotipo en perfiles

Todas las cuentas que hasta ahora dependían del círculo y que ahora pasan a ser gestionadas por la estructura municipal del partido eliminarán de sus imágenes de perfil,

denominación, etc. la palabra "Círculo", quedando simplemente como perfiles de Podemos Mairena del Aljarafe y empleando los elementos gráficos asociados a esta marca.

El protocolo se aprueba por asentimiento.

8. Calendario de actividades

Se plantea la necesidad de poner en marcha un plan de actividades continuo que permita la formación de la ciudadanía en temas de especial interés: activismo social, deuda, vivienda, etc.

Para ello, se propone fijar, durante el mes de enero, un calendario hasta final de curso que incluya charlas, talleres, proyecciones, debates, etc.

La primera de estas actividades será un taller sobre urbanismo y territorio organizado de forma conjunta con ADTA el próximo día 13.

El Consejo Ciudadano acepta la proposición por asentimiento y sus miembros se encargarán de buscar actividades que completen dicho calendario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día arriba mencionado, encargándose D. Fernando Paredes de levantar acta de la misma de forma excepcional.

EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN / SECRETARIO GENERAL,

Fernando Paredes Murillo